cisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de septiembre de 2005.—Los miembros del Consejo de Administración de la compañía, doña Elena Arego Llerena, don Ignacio Satrustegui Pérez, don Unai Aurrecoechea Arego.—49.797. 2.ª 5-10-2005

TEMPRASA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

EQBC INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter Universal el 15 de septiembre de 2005, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de «Temprasa, S. L.» mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una unidad económica, a una sociedad ya existente denominada «EQBC Inversiones, S. L.», según consta detalladamente en el correspondiente Proyecto de Escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de «Temprasa, S. L.» y «EQBC Inversiones, S. L.» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas».

Arteixo, 22 de septiembre de 2005.—Administrador solidario, José Benito Caamaño Figueiras.—49.576.

y 3.a 5-10-2005

TERRENOS INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Terrenos Industriales, Sociedad Anónima, para el próximo día 25 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y para el siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, que se celebrarán en el domicilio social y bajo el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Polinyá, 28 de septiembre de 2005.–El Consejero Delegado, Alfredo Miró Coll.–50.322.

TIME OUT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Alicia Cejas Sanz contra la empresa Time Out, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 13-09-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.134,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial D. M. a José Ortiz Rodríguez.—49.579.

TRANSMISIÓN TOTAL, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 62/05 a instancia de Antonio Montesinos Pizarro y Aitor Olarza Arín frente a Transmisión Total, S.L., se ha dictado auto con la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 31.853,10 euros de principal y 6.370,62 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Transmisión Total, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de septiembre de 2005.—María Luisa Linza Vicandi, Secretaria Judicial.—49.625.

TUBOS REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Sagarribai, sin número, Amurrio (Álava), el día 26 de octubre de 2005, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 27 de octubre de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Desdoblar las 17.077.500 acciones de 1,20 euros de nominal cada una, en la proporción de 3 acciones de 0,4 euros cada una, por cada 1 acción de 1,20 euros. Así como solicitar la admisión a cotización e inclusión de las nuevas acciones resultantes del desdoblamiento referido en el Sistema de Interconexión Bursátil, notificando la operación a los Registros y/o organismos que correspondan.

Segundo.-.-Derivado del acuerdo anterior, modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social.

Tercero.—Otorgar facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios legales previstos.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

La asistencia personal a la Junta del Accionista revocará cualquier voto o delegación que se hubiera podido realizar con anterioridad.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro Accionista o miembro del órgano de administración utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se podrá delegar la representación mediante correspondencia electrónica siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com apartado «Información para Accionistas e Inversores».

Voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Accionistas que lo deseen podrán emitir su voto mediante correspondencia postal o electrónica. El voto por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaria del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo:

El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaria del Consejo u obtenerlo en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado «Información para accionistas e inversores», en el que se hará constar el sentido del voto y la firma del Accionista que deberá ser legitimada por Notario.

La tarjeta de asistencia: El voto por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com apartado «Información para Accionistas e Inversores», garantizando la identidad del Accionista que ejerce el voto.

Instrucciones comunes para el voto y delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del Accionista que hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que algún Accionista ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

El voto a distancia y delegación, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaría del Consejo de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar, que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.

El Informe de los Administradores sobre la modificación de Estatutos propuesta y el texto íntegro de la misma.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado «Información para Accionistas e Inversores».

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Se informa que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 26 de octubre a las 12,30 horas.

Amurrio, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Gabiola Mendieta.—50.364.

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 64/05, seguida en este Juzgado a instancia de D. Raquel Martín Mena contra Unisales Telefonía y Comunicación, S. L. se ha dictado con fecha 23-9-05 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.997,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—49.580.